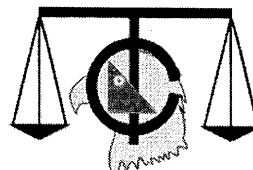
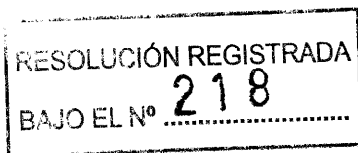




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

USHUAIA, 24 AGO 2017

VISTO: la Resolución Plenaria N° 216/2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se dispuso: *"Autorizar el llamado a Licitación Publica N° 03/2017, para la contratación del servicio de alquiler de once (11) equipos multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización, para uso de las distintas áreas del Organismo, por el termino de veinticuatro (24) meses, conforme el Presupuesto Oficial, Objeto, Condiciones Generales y Particulares y de Especificación Técnicas, previstos entre el anexos I al V de la presente. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos"*.

Que por Dirección de Administración, se ha advertido un error material en la redacción del Anexo V de la Resolución Plenaria N° 216/2017 Comunicado, por lo que procede rectificar el mismo, quedando redactado de la siguiente manera: **"EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE ONCE (11) EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN, PARA USO DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA, POR EL TÉRMINO DE VEINTICUATRO (24) MESES, CONFORME PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN PLENARIA N° 216/2017. LA APERTURA DE SOBRES SE REALIZARÁ EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A LAS 12.00 HS. EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.**

LOS INTERESADOS DEBERÁN RETIRAR UN (1) EJEMPLAR DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, EN LA SEDE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, SITO EN LA CALLE 12 DE OCTUBRE N° 131 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 09:00 HS. A 14:00 HS.”

Que conforme lo dispuesto por el artículo 146 de la Ley provincial N° 141, los errores materiales en cualquier momento pueden rectificarse, siempre que la enmienda no altere lo sustancial.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

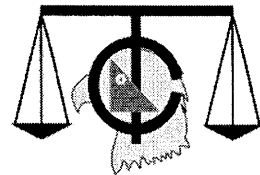
ARTÍCULO 1º.- Sustituir el Anexo V de la Resolución Plenaria N° 216/2017 Comunicado, el cual quedará redactado de la siguiente manera: *“EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE ONCE (11) EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN, PARA USO DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA, POR EL TÉRMINO DE VEINTICUATRO (24) MESES, CONFORME PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN PLENARIA N° 216/2017. LA APERTURA DE SOBRES SE REALIZARÁ EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A LAS 12.00 HS. EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.*

LOS INTERESADOS DEBERÁN RETIRAR UN (1) EJEMPLAR DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, EN LA SEDE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, SITO EN LA CALLE 12 DE OCTUBRE N° 131 DE LA CIUDAD DE USHUAIA,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 218



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 09:00 HS. A 14:00 HS.", en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PENARIA N° 218 /2017.

TCP
Revisión
Corrección
Corrigió

SPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia